

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

Que la República de Panamá ha sido invadida por las fuerzas militares de los Estados Unidos;

Que las razones invocadas por los Estados Unidos para tal hecho son injustificables;

Que esta intervención viola todos los principios fundamentales del Derecho Internacional y, específicamente, los derechos de los Estados consignados tanto en la Carta de las Naciones Unidas cuanto en la de la Organización de los Estados Americanos y su Protocolo de Reformas;

Que sólo a Panamá corresponde resolver sus problemas políticos y económicos, dentro del marco del principio de autodeterminación de los pueblos;

Que tanto la instancia regional como la universal fueron establecidas luego de una larga lucha contra el abuso de la fuerza y de la imposición a los débiles de los intereses de las grandes potencias; y que, ellas establecen concretamente las fórmulas de solución pacífica de controversias de los Estados y los mecanismos para evitar que la voluntad política de una nación sea la determinante en las relaciones de los pueblos; y,

Que esta situación pone en peligro el cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter, en relación con el Canal de Panamá y siembra la desconfianza en las relaciones interamericanas.

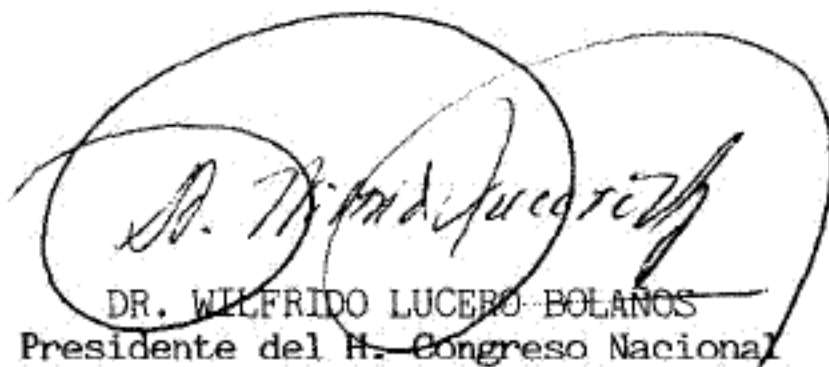
## ACUERDA

- 1.- Rechazar la intervención armada de los Estados Unidos de América contra el Estado Soberano de Panamá, que deja ya un saldo de víctimas inocentes, especialmente panameñas.
- 2.- Demandar al Gobierno de los Estados Unidos de América el retiro inmediato de las fuerzas militares que ocupan ese hermano país.
- 3.- Solicitar que se observen los mecanismos del Derecho Internacional para consolidar la paz y el estado de derecho en Panamá.
- 4.- Exigir el pleno respeto y cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá.
- 5.- Remitir copia del presente Acuerdo al Congreso de los Estados

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

Unidos; y publicarlo por la prensa.

Dado en Quito en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLANOS  
Presidente del H. Congreso Nacional



DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ  
Secretario General

ARCHIVO